



Segunda parte de la prueba de *Conocimientos: CASO PRÁCTICO.*
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Apellidos			
Nombre		DNI	

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- El ejercicio consiste en realizar un caso práctico, valorado en 10 puntos. Se valorará:
 - De acuerdo con la discrecionalidad técnica del tribunal calificador, en función de la identificación correcta de la situación planteada y la normativa de aplicación.
 - La claridad, el orden en la exposición y la corrección ortográfica.
- Deberá utilizarse bolígrafo con carcasa transparente (“Tipo Bic”) de tinta azul. No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos, auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a la prueba. En caso de omitir o incumplir alguna de las instrucciones indicadas, la persona aspirante podrá ser expulsada.
- **IMPORTANTE:** Poner **nombre y apellidos** en la primera página y **firmar** en todas las páginas.
- **No olvide numerar las páginas** en la parte superior derecha de la misma.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 18 de marzo de 2021.

Fdo: _____



Segunda parte de la prueba de *Conocimientos*: **CASO PRÁCTICO**.
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL

Apellidos			
Nombre		DNI	

CASO PRÁCTICO

Siendo día 18/03/2021, toma Usted servicio de mañana como único oficial del turno y máximo responsable presente, disponiendo del siguiente número de agentes según el cuadrante del día:

- Un agente en sala de transmisiones.
- Un agente en inspección de guardia.
- 4 agentes motoristas.
- 5 patrullas compuestas por 2 agentes cada una de ellas, siendo usted componente de una de las mismas.

Que, según agenda del servicio, a las 10:00 horas del día de la fecha tiene prevista la celebración de un evento deportivo consistente en una carrera popular (media maratón), que discurre por las vías urbanas de la localidad, en concreto en la zona de Entrenúcleos, a la que, según la documentación aportada por los responsables de la misma, tendrá una asistencia de aproximadamente unas 800 personas participantes.

Posteriormente, una vez realizadas las gestiones propias que le competen como oficial y responsable del servicio, mientras se desarrolla la competición recibe llamada telefónica en el móvil corporativo procedente de la persona responsable de la competición, en la cual le informa de un siniestro vial en el que se encuentra implicado un vehículo turismo ajeno a la organización el cual ha atropellado a uno de los corredores participantes, teniendo lugar dicho siniestro en uno de los puntos de corte por donde transcurre la carrera (Gta. Av. de las Universidades con Av. Manuel Clavero Arévalo).

A continuación, en el lugar se comprueba la veracidad de la información aportada, localizándose un vehículo turismo que ha impactado con un poste de alumbrado público y cuyo conductor se encuentra aturdido en su interior (arrojando posteriormente tasa de alcohol en aire espirado de 0,10 mg/l y 0,13 mg/l en etilómetro homologado y resultado positivo en opiáceos en test de drogas, presentando síntomas evidentes de influencia por el consumo de dichas sustancias). Asimismo, se localiza en las inmediaciones a un corredor participante del evento tumbado en la calzada con fractura abierta en pierna derecha, siendo atendido por varios espectadores asistentes en el lugar.

En dicho punto del suceso se identifica a quien dice ser “auxiliar de carrera”, quien a su vez manifiesta ser testigo directo de los hechos, refiriendo que los mismos tuvieron lugar cuando el conductor del turismo se aproximaba a un punto de corte de tráfico con motivo del recorrido de la carrera presentando una conducción irregular, llegando a cambiar de carril en varias ocasiones para invadir en la trayectoria de los corredores y teniendo lugar el impacto con el corredor y finalizando su recorrido con un segundo impacto en la farola del alumbrado público.



Segunda parte de la prueba de *Conocimientos*: **CASO PRÁCTICO**.
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL

Identificadas las partes implicadas, el corredor se trata de un varón residente en Montequinto, de 25 años, mientras que el conductor del turismo se trata de un varón de 48 años también vecino de la localidad, el cual no exhibe permiso de conducir en el momento, por lo que realizadas las gestiones oportunas, se obtienen los siguientes datos: pérdida de vigencia, suspensión temporal por un juzgado de lo penal con fecha de inicio el día 07/02/2019 y fecha de fin el día 10/03/2021, quedando pendiente la realización del curso correspondiente.

Nota: tras lo expuesto, responda a las siguientes cuestiones sin tener en cuenta la normativa sanitaria aplicable al actual estado de pandemia producida por el SARS-CoV-2.

CUESTIONES:

1. Qué actuaciones llevaría a cabo respecto al caso práctico expuesto como oficial responsable del servicio en las siguientes actuaciones:
 - 1.a. Actuación general respecto al siniestro vial.
 - 1.b. Actuación respecto al evento.
 - 1.c. Actuación respecto al conductor.
 - 1.d. Actuación respecto al lesionado.
2. Describa el procedimiento que seguiría para la detección de drogas en el conductor, en caso de no disponer de un dispositivo autorizado para ello.
3. Exponga las diferentes tipologías de siniestros viales aplicados al caso práctico.
4. Documentación a comprobar respecto al evento deportivo según la normativa y contenido de la Memoria de la prueba.
5. Condiciones de circulación reglamentariamente exigibles para la realización del evento deportivo. ¿Cómo distribuiría a los agentes disponibles para responder a la demanda de servicios durante la jornada?
6. ¿Se podría desarrollar el evento con personal auxiliar? Justifique la respuesta.
7. Como instructor del atestado, indique el plazo que se debe cumplir en la comunicación a la Autoridad Judicial de las diligencias practicadas y qué responsabilidades podría conllevar el incumplimiento de éste, según lo dispuesto en la LECRim.